

21164

M O D E L O
D E
U T I L I D A D



para "UN FALDON PERFECCIONADO PARA PRENDAS DE PUNTO, TALES COMO CAMISETAS O SIMILARES", a favor de Don Antonio Sans Bofill, domiciliado en Barcelona, calle del Arzobispo Padre Claret, núm. 112.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un faldón perfeccionado para prendas de punto, tales como camisetas o similares.

5. Actualmente, los faldones o bordes de las camisetas de punto fabricadas en seda, lana, algodón, rayón u otras fibras, destinadas a caballeros, señoras, niños o niñas, tienen su borde en un mismo plano horizontal, o sea que, una vez colocadas, este borde tiende a adaptarse según una sección recta del cuerpo. Ahora bien, el cuerpo no es uniforme en su contorno y, por esta razón, dicho borde se elevará en unas partes y quedará en otras más correctamente colocado, pero en conjunto resulta desigualmente distribuido, lo cual da lugar a que, en estas prendas de largura uniforme, se enrolle y levante en la parte posterior durante el uso, produciendo molestias y engorros.
- 10.
- 15.

21164



5. Con el modelo se evita este inconveniente, puesto que el faldón o parte inferior de la prenda, no tiene su borde en un mismo plano, sino que la longitud de la prenda es distinta por el delantero respecto de la espalda, que es más larga.

En consecuencia, el borde presenta hacia la espalda una expansión que compensa los defectos antes citados y mejora el servicio de la prenda.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. la figura representa, en perspectiva, el faldón o borde inferior de una prenda, tal como camiseta de punto, en vista frontal y lateral.

20. Consiste el modelo en formar en una prenda, tal como camiseta de cualquier modelo y tipo, una expansión -1- en la zona posterior del borde -2-, formando así un contorno más largo por la parte posterior que por la anterior, con las consiguientes ventajas de la citada disposición, presentando un borde uniforme sin corte ni escalón alguno.

25. El faldón prolongado afecta, pues, solamente a la longitud de la prenda, que la deja desigual en el frente -3- y en la espalda -4-, adecuada para que, una vez colocada, no se produzcan enrollamientos en la parte posterior de la espalda.

30. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a

21164

12



las cuales alcanzará también la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales y combinaciones de materiales más adecuados a cada caso: por quedar todo é llo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones:

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Un faldón perfeccionado para prendas de punto, tales como camisetas o similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que el faldón citado está constituido por un contorno que, en la parte de la espalda de la prenda, presenta una expansión que aumenta la longitud de la misma en la parte baja posterior, quedando la zona del frente o pecho con la longitud normal en estas prendas, realizándose progresivamente la transición de una zona a la otra, para que el contorno resulta prácticamente uniforme, a pesar de la diferencia de longitudes, o sea que no presenta escalón ni corte alguno para lograr el fin propuesto.

2ª.- Un faldón perfeccionado para prendas de punto, tales como camisetas o similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas y una lámina de dibujos.

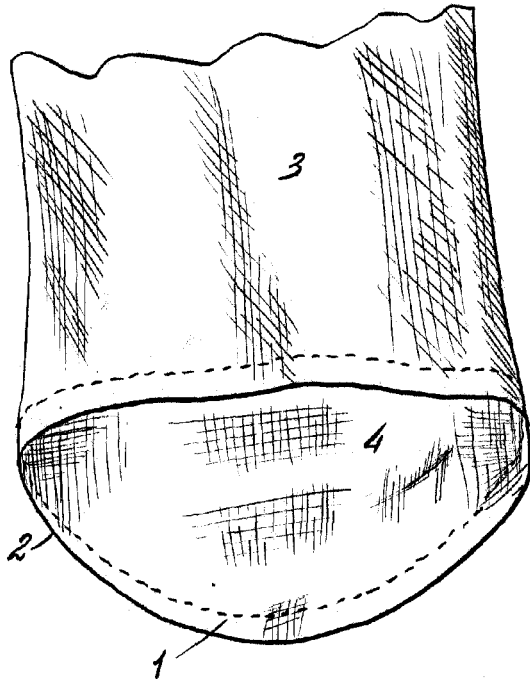
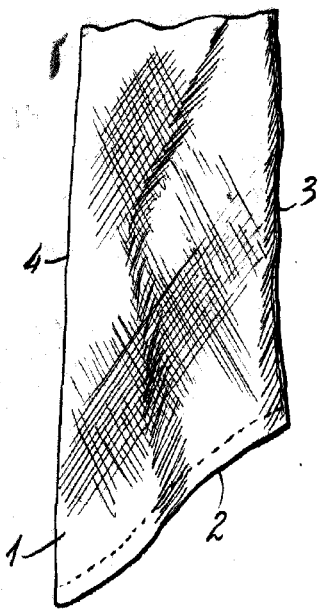
Madrid, a 24 de octubre de 1949.

p.a.

J. D. Murray

25.

21164



Madrid, 24 Octubre 1949
Jaime Isard

p.p.